

CONSTANCIA: Le informo señora jueza, que se recibió como respuesta a comisorio encomendado al Centro Zonal Suroriente, para la verificación de derechos de la niña SAMANTHA RAMIREZ TORO, nueva dirección ubicada en el Municipio de Bello – Antioquia. Medellín, agosto 14 de 2021. A despacho.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ  
Secretaria

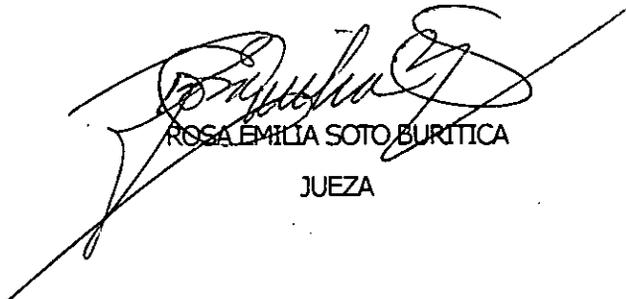
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellin, agosto catorce de dos mil veintiuno.

Radicado 2021-00144

Vista la constancia secretarial, se ordena redireccionar comisión para verificación de derechos de la niña SAMANTHA RAMIREZ TORO, por competencia al Centro Zonal Aburra Norte. Teniendo en cuenta la dirección reportada por el Trabajador Social ROBINSON DANIEL LANCHEROS del ICBF, esta es calle 26 No. 43-59 Apto 1208 Urbanización Madera fina (Bello), celular 3207775059. Sra Sandra Yaneth Toro Jimenez, progenitora de la niña Samantha. Librese oficio.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZA

